

DECRETO ALCALDICIO N° 02542

Casablanca, 17 DIC. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Supremo N° 150 del 27 de febrero de 2010, que declara a la Región de Valparaíso como Zona Afectada por Catástrofe derivada del Sismo con características de terremoto.
 - 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 16.282 que fija disposiciones en caso de sismo o catástrofe.
 - 3.- La necesidad de resolver con mayor prontitud, el riesgo derivado de la amenaza de colapso del cerco perimetral de Jardín Infantil Papelucho.
 - 4.- Que a mayor abundamiento la situación reseñada configura una emergencia en los términos del artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886
 - 5.- Que dicha contratación no fue precedida del correspondiente acto administrativo.
- 6.- Las facultades que me confieren los Artículos 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Ratifícase la contratación directa de **RICARDO BARRIL E.I.R.L.**, Rut. N° 76.553.870-k, para la ejecución de la obra "Mejoramiento Jardín Infantil Papelucho", por la suma única y total de \$ 5.050.063.-IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Obras Municipales estará a cargo de la recepción del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento al subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Obras
Dir. Control
Jurídico